



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
 Acta No. 012 del 29 de agosto de 2023
 Sesión ordinaria

CONVENCIONES

A= Asistió, requerido 6. **EX=** Se excusó. **N=** No asistió. **R. Ext.** = Reunión Extraordinaria. **Q*** = Cuórum

INVITADOS

Doctora Constanza Abadía García	Vicerrectora Académica y de Investigación
Doctor Leonardo Andrés Urrego	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
Doctor Leonardo Evemeleth Sánchez Torres	Vicerrector de Relaciones Intersistémicas e internacionales.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta 011 del 25 de julio de 2023.
4. Presentación del informe trimestral Rectoral, definido en el literal g, del artículo 21, del Estatuto General. (Rector) (Duración de exposición 30 minutos– retroalimentación 15 minutos)
5. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Artículo 1, del Acuerdo 016 del 22 de mayo de 2020, mediante el cual se modificó el Artículo 65, Opciones de trabajo de grado, del Capítulo 8, del Acuerdo número 029 del 13 de diciembre de 2013, por el cual se adoptó el Reglamento General Estudiantil de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) (Secretaría General) (Duración de exposición 30 minutos– retroalimentación 15 minutos)
6. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se establecen lineamientos diferenciales para la operación en escenarios de internacionalización. (Vicerrectoría de Relaciones Intersistémicas e Internacionales) (Duración de exposición 30 minutos– retroalimentación 15 minutos)
7. Presentación de un proyecto a ejecutarse con recursos del Sistema General de Regalías – Alcaldía de Corozal para mejoramiento de la infraestructura física de la UNAD en el Municipio para aval de expedición de certificación. (Vicerrectoría de Relaciones Intersistémicas e Internacionales - Oficina Asesora de Planeación – Zona Caribe) (Duración de exposición 30 minutos– retroalimentación 15 minutos)
8. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2023, como reconocimiento del diferencial del índice de Precios al Consumidor -IPC de los recursos asignados para funcionamiento (artículo 86 de la Ley 30 de 1992) y el diferencial frente al crecimiento real del Producto Interno Bruto para los recursos de funcionamiento (artículo 87 de la Ley 30 de 1992) (Oficina Asesora de Planeación) (Duración de exposición 30 minutos– retroalimentación 15 minutos)
9. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2023, provenientes del PFC para la vigencia 2023. (Oficina Asesora de Planeación) (Duración de exposición 30 minutos– retroalimentación 15 minutos)
10. Correspondencia, proposiciones y varios.

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

ANEXOS DISPONIBLES EN EL REPOSITORIO:

1. Acta 011 del 25 de julio de 2023.
2. Informe rectoral trimestral.
3. Acuerdo opciones de grado (Art. 65).
4. Presentación – Reglamento Estudiantil.
5. Propuesta Acuerdo diferenciales internacionales UNAD.
6. Presentación al Consejo Superior de UNAD.

ORIGEN Y APROBACION	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACION POR	DESCRIPCION	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de agosto de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	27 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de octubre de 2023					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 012 del 29 de agosto de 2023
Sesión ordinaria

7. 050 MGA LAB UNAD.
8. Certificación aprobación proyecto Corozal.
9. Certificación Corozal 24-08-2023.
10. Documento técnico UNAD 16-08-2023
11. FichaT_1.PDF.
12. Presentación Proyecto Corozal V2. Ppt.
13. Presupuesto laboratorio.
14. Correspondencia – Ministerio de Educación Nacional.
15. Acuerdo IPC – Art 86.
16. Presentación art. 86 y 87 ppt.
17. Resolución 012877 del 27 de julio de 2023.
18. Correspondencia – Ministerio de educación nacional.
19. Acuerdo PFC Final.
20. Presentación PFC.

Próxima sesión ordinaria: 27 de septiembre de 2023

Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Acuerdo 025: "Por el cual se modifica el Artículo 1, del Acuerdo 016 del 22 de mayo de 2020, mediante el cual se modificó el Artículo 65, Opciones de trabajo de grado, del Capítulo 8, del Acuerdo número 029 del 13 de diciembre de 2013, por el cual se adoptó el Reglamento General Estudiantil de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia."	Secretaria General	29/08/2023
2.	Acuerdo 026: "Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2023, como reconocimiento del diferencial del índice de Precios al Consumidor -IPC de los recursos asignados para funcionamiento (artículo 86 de la Ley 30 de 1992) y el diferencial frente al crecimiento real del Producto Interno Bruto para los recursos de funcionamiento (artículo 87 de la Ley 30 de 1992)."	Oficina Asesora de Planeación	29/08/2023
3.	Acuerdo 027: "Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2023, provenientes del PFC para la vigencia 2023."	Oficina Asesora de Planeación	29/08/2023

Allegro

13.

ORIGEN Y APROBACION	FECHA	Vs. Bo.	No.	MODIFICACION POR	DESCRIPCION	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de agosto de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	27 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de octubre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 012 del 29 de agosto de 2023

Sesión ordinaria

DESARROLLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones Y Compromisos
1.	<p><u>Verificación del quorum</u></p> <p>La Secretaria General saluda cordialmente a los presentes y manifiesta que, la señora Presidente, el Representante del Sector Productivo y el Representante del Presidente de la República se encuentran conectados desde la web.</p> <p>La señora Presidente saluda a todos los presentes y manifiesta que, no puede estar en la sesión de manera presencial, pero que hará uso de las tecnologías de la información para agotar la agenda propuesta para este día.</p> <p>A continuación, la Secretaria General se dispone a dar lectura al orden del día. Antes de someterlo a aprobación, la señora Presidente solicita se verifique el quórum; por lo que, la Secretaria General procede de conformidad evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir. Adicionalmente, informa que, el Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos notificó a la Secretaria Técnica que se encontraba llegando a las instalaciones de la Universidad.</p>	<p><u>Aprobado</u></p>
2.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p>Luego de someterse en consideración, el orden del día es aprobado por unanimidad y queda aprobado de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quorum. 2. Estudio y aprobación del orden del día. 3. Análisis y aprobación del Acta 011 del 25 de julio de 2023 4. Presentación del informe trimestral Rectoral, definido en el literal g, del artículo 21, del Estatuto General. (Rector) (Duración de exposición 30 minutos- retroalimentación 15 minutos) 5. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Artículo 1, del Acuerdo 016 del 22 de mayo de 2020, mediante el cual se modificó el Artículo 65, Opciones de trabajo de grado, del Capítulo 8, del Acuerdo número 029 del 13 de diciembre de 2013, por el cual se adoptó el Reglamento General Estudiantil de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) (Secretaría General) (Duración de exposición 30 minutos- retroalimentación 15 minutos) 6. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se establecen lineamientos diferenciales para la operación en escenarios de internacionalización. (Vicerrectoría de Relaciones Intersistémicas e Internacionales) (Duración de exposición 30 minutos- retroalimentación 15 minutos) 7. Presentación de un proyecto a ejecutarse con recursos del Sistema General de Regalías - Alcaldía de Corozal para mejoramiento de la infraestructura física de la UNAD en el Municipio para aval de expedición de certificación. (Vicerrectoría de Relaciones Intersistémicas e Internacionales - Oficina Asesora de Planeación - Zona Caribe) (Duración de exposición 30 minutos- retroalimentación 15 minutos) 8. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2023, como reconocimiento del diferencial del índice de Precios al Consumidor -IPC de los recursos asignados para funcionamiento (artículo 86 de la Ley 30 de 1992) y el diferencial frente al crecimiento real del Producto Interno Bruto para los recursos de funcionamiento (artículo 87 de la Ley 30 de 1992) (Oficina Asesora de Planeación) (Duración de exposición 30 minutos- retroalimentación 15 minutos) 9. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 	<p><u>Aprobado</u></p>

ORIGEN Y APROBACION	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACION POR	DESCRIPCION	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de agosto de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	27 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de octubre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 012 del 29 de agosto de 2023
Sesión ordinaria

	2023, provenientes del PFC para la vigencia 2023. (Oficina Asesora de Planeación) (Duración de exposición 30 minutos– retroalimentación 15 minutos) 10. Correspondencia, proposiciones y varios.	
3.	<p><u>Análisis y aprobación del Acta 011 del 25 de julio de 2023.</u></p> <p>La Secretaria General introduce el punto de la referencia y da lectura a los asistentes que estuvieron presentes en la sesión correspondiente, para consignar su voto.</p> <p>Luego de dar lectura a la asistencia, se evidencia que todos los Consejeros están facultados para expresar su voto. Se somete a consideración el acta descrita, la cual es aprobada por unanimidad.</p>	Aprobado
4.	<p><u>Presentación del informe trimestral Rectoral, definido en el literal g, del artículo 21, del Estatuto General</u></p> <p>La Secretaria General introduce el punto de la referencia e informa que será presentado por el señor Rector.</p> <p>El señor Rector saluda cordialmente a la señora Presidente y a todos los presentes. Acto seguido, inicia su intervención de la siguiente forma:</p> <p>Presentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La UNAD participante activa en estrategias MEN de cobertura poblacional geográfica. 2. Escenarios de articulación. 3. Alineación estratégica del Plan Gubernamental "Universidad en tu territorio" con el Plan Cuatrienal de Desarrollo de la UNAD. 4. Contribución de la UNAD. 5. Cobertura geográfica. 6. Distribución de Municipios PDET en el territorio nacional. 7. Alcance de la cobertura UNAD frente a los PDET. 8. La UNAD y su postura colectiva entorno a las iniciativas del MEN sobre ajustes a la Ley 30 de 1992 y desarrollo de la ley estatutaria. 9. Registro fotográfico. 10. Estrategias de participación para afianzar la construcción participativa, gobierno y gobernabilidad de la UNAD. 11. Eventos realizados a la fecha. 12. Propósitos (campamentos y despliegues). 13. Agenda campamentos – despliegues. 14. Campamentos OIR -SISU-CPT. 15. Temáticas centrales campamentos. 16. Identidad y liderazgo en los Desafíos de la Sociedad de Conocimiento. 17. Próximos eventos institucionales. 18. Proyecciones de creación de nuevas UDR y Centros. 19. SES: Programas ofertados Marzo 2023. 20. Ejecución presupuestal. 21. Ejecución presupuestal corte julio 2023. <p>Terminada la exposición del señor Rector, la señora Presidente agradece y abre el espacio de retroalimentación para que los Consejeros hagan las preguntas u observaciones del caso.</p>	

13.

ORIGEN Y APROBACION	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACION POR	DESCRIPCION	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de agosto de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	27 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de octubre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 012 del 29 de agosto de 2023
Sesión ordinaria

Inicia la Representante de los Egresados agradeciendo por el buen trabajo que viene realizándose y resalta los encuentros con las comunidades y el papel que tienen los egresados en estos eventos, porque han podido establecer alianzas con el sector productivo.

El Representante de los Docentes agradece por el informe presentado y destaca la oportunidad de participar en estos despliegues estratégicos, porque considera que esto fortalece una ruta de visión de la universidad, articulando la labor del observatorio Inter sistémico regional y, así mismo, los Centros de Pensamiento Territorial.

Hace alusión al inconveniente que percibe en el país sobre la desarticulación que existe entre la academia, la universidad y el sector productivo, y lo relaciona con las necesidades de perfiles que requieren los empresarios las cuales no responden a lo plasmado en los currículos, ya que estos son construidos desde escenarios lejanos a la realidad del territorio.

Destaca el intercambio que se realiza con personas en el micro territorio, porque les permite conocer la realidad y, así mismo, avanzar y abordar con pertinencia las exigencias.

En el mismo sentido, el Representante de las Directivas Académicas agradece por la contextualización hecha por el señor Rector sobre la gestión de la Universidad. Destaca la participación de los estamentos, de la comunidad externa y el sector Productivo. Memora que, en sesiones anteriores del Consejo Superior se cuestionaba la necesidad de la presencia de los estamentos en los despliegues y estos encuentros resultan ser una respuesta a tales requerimientos.

Destaca la fortaleza de la UNAD en cobertura regional y considera que, con esto no cuentan las otras Instituciones de Educación Superior. Por último, le agradece al señor Rector por la gestión en la aprobación de registros calificados; no obstante, refiere que, hay algunos que aún se encuentran en proceso por un término superior a un año, por lo que solicita el apoyo de la Presidente.

El Representante de los Estudiantes saluda cordialmente y agradece al señor Rector por su gestión. Considera que, el aporte realizado es significativo en el sentido de la nueva visión que enmarca a la educación como un derecho y no un servicio. Destaca el incremento en la oferta académica y la articulación con las regiones para marcar la hoja de ruta de la gestión como organización.

El Representante de los Exrectores expresa que, el trabajo de escuchar a las regiones es muy significativo y enriquece a la Universidad desde varios puntos de vista como, por ejemplo: los currículos, los programas y, sobre todo, el conocimiento de las problemáticas de las regiones para ser pertinentes con las ofertas académicas. Menciona la validez e importancia que tiene el crecimiento de la Universidad a través de las sedes.

Acota que, tal y como lo ha mencionado en otros escenarios, la fortaleza de la UNAD es la composición de la distancia mediada por virtualidad para la apropiación del conocimiento y, la presencia en las diferentes sedes las cuales le permiten a la comunidad generar y estrechar relaciones de atención y cordialidad. Trae como ejemplo a San Andrés y manifiesta que, esta región carece de la presencia de Instituciones de Educación Superior y la UNAD ya se encuentra adelantando las gestiones necesarias para crear una Sede que amplie la presencia de estudiantes.

El Representante de los Exrectores resalta del informe, la pulcritud en el manejo del presupuesto y memora sobre los inconvenientes que han tenido algunas Instituciones para ser eficientes en el presupuesto.

ORIGEN Y APROBACION	FECHA	Va. Bc.	No.	MODIFICACION POR	DESCRIPCION	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de agosto de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	27 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de octubre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 012 del 29 de agosto de 2023
Sesión ordinaria

El Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos antes de iniciar su intervención se excusa por el retraso en su hora de llegada, manifestando que, la movilidad y el tráfico desde Tunja a Bogotá le impidió llegar a tiempo. Dicho lo anterior, refiere que la UNAD cumple con el ejercicio de regionalización y hace una reflexión sobre este tema teniendo en cuenta el concepto de territorio.

Destaca la apertura de otros Centros y lo considera fundamental para el acceso a la educación superior. Destaca que, estará atento a la visita que se pretende realizar por los despliegues programados en la ciudad de Duitama.

La señora Presidente, en el mismo sentido que los otros Consejeros, felicita por los encuentros y despliegues realizados en la Universidad porque permiten valorar la pertinencia social y académica de los Programas; no obstante, solicita que los anexos de los puntos informativos también sean cargados en el repositorio previo a la sesión, para que todos los miembros del Consejo Superior puedan conocer el contenido de los anexos, particularmente cuando se trata de ejecución presupuestal y el análisis de pertinencia y calidad de los programas.

ahora, en cuanto al contenido del informe la señora Presidente, manifiesta que responde a la apuesta de ampliación de cobertura y la pertinencia de los programas. Adicionalmente propone que, en una próxima sesión se adelante un análisis detallado de la calidad de los programas, deteniéndose a analizar la forma en cómo la Universidad se proyecta en la creación de sedes y la creación de programas, pero de igual manera, haciendo un análisis en la calidad académica y cómo esto se ve reflejado en algunos instrumentos de medición como por ejemplo los resultados en las Pruebas Saber.

El señor Rector se excusa por no enviar previamente el informe y explica que, esto obedece a que el viernes de la semana pasada se dio por finalizado el último despliegue y, por otro lado, se quería tener claridad frente a los cierres presupuestales. Concuere da con la señora Presidente de ser rigurosos con el análisis de orden presupuestal, y de la misma manera en la cobertura de educación con calidad y pertinencia, en línea de convertirse en la mejor Universidad y no la más grande.

El Representante del Sector Productivo manifiesta, a través del chat, que no puede intervenir mediante audio toda vez que no se encuentra en un lugar con las condiciones para realizarlo; de antemano expresa que, agradece al señor Rector por el informe presentado y resalta que el trabajo arduo y la buena gestión se reflejan en los resultados.

El Representante de los Docentes se dirige a la señora Presidente expresándole que, hay dos temas que el cuestiona de los resultados de las pruebas saber. El primero hace referencia a que, en una sociedad como la colombiana, esto termina siendo excluyente porque los puntajes altos, son los únicos que tienen la posibilidad de ingresar a una Institución de Educación Superior, y es bien conocido que, en las provincias la formación es crítica, por lo que el acceso a la educación no es constante ni tampoco de la mejor calidad.

De igual forma, reflexiona lo relacionado con el programa de “Ser Pilo, Paga” en donde la mayoría de los estudiantes que podían gozar de este beneficio eran aquellos que habían tenido la posibilidad de acceder a un mejor sistema educativo. Alude que, para él, la mejor forma de abordar esta estrategia era habilitar cupos por regiones para que entre las mismas se compitiera bajo el mismo contexto formativo.

En segunda medida, acota que, estas pruebas no están creadas para medir las competencias integrales de un profesional. Resalta la visión de la Universidad, teniendo en cuenta la realidad de la sociedad actual y hace una crítica a las ideas de algunos gobiernos con la creación de muchas políticas que responden a las necesidades de territorios diferentes al colombiano.

La señora Presidente responde manifestando que, evidentemente las pruebas de Estado no son determinantes por los factores antes señalados, pero si sirve como un análisis que permite establecer estrategias pedagógicas para enfrentar los desafíos que se señalan.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. Bo.	No.	MODIFICACION POR	DESCRIPCION	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de agosto de 2023					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	27 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de octubre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 012 del 29 de agosto de 2023
Sesión ordinaria

Aprobado

5. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Artículo 1, del Acuerdo 016 del 22 de mayo de 2020, mediante el cual se modificó el Artículo 65, Opciones de trabajo de grado, del Capítulo 8, del Acuerdo número 029 del 13 de diciembre de 2013, por el cual se adoptó el Reglamento General Estudiantil de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)

La Secretaria General introduce al punto de la referencia e inicia la presentación de este punto a su cargo.

Presentación:

1. Antecedentes normativos.
2. Modificaciones al artículo 65 del Reglamento Estudiantil.
3. Referente vigente.
4. Propuesta.

El Representante de las Directivas Académicas resalta la propuesta de modificación de este artículo refiere que, este tema también fue discutido en el Consejo Académico y manifiesta estar de acuerdo con la propuesta, desde el punto de vista que, como Institución se tiene el reto de la pertinencia y la tasa de graduación de los programas académicos que se manejan en cada una de las Escuelas y tener la facultad de decidir las opciones de grado desde un punto de vista tecnológico, profesional y posgradual, le permitirá al estudiante mantener la solidez de su formación.

El Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos realiza una sugerencia de modificación -de forma- a los considerandos del Acuerdo. Solicita que se incluya el año de la respectiva sesión ordinaria del Consejo Académico mediante la cual se dio el aval de modificación del artículo del Reglamento Estudiantil.

Por otro lado, pregunta si se tiene una tasa de los estudiantes que presentan alguna complicación en lograr su grado y opina que, debería incluirse dentro de la justificación del acuerdo para argumentar de mejor manera la necesidad de esta modificación. Por último, pregunta si el fenómeno de transición y aplicación va dirigido a ofrecer la posibilidad de que los estudiantes conozcan y opten por estas nuevas opciones. La Secretaria General responde afirmativamente a este cuestionamiento.

El Representante de los Exrectores expresa que concuerda con lo formulado en el Acuerdo. Considera que, esta labor debe ser desarrollada por las Escuelas y el Consejo Superior no tiene mayor injerencia. Así que, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los otros consejeros, considera que este acuerdo debe aprobarse.

La señora Presidente pregunta si mediante este acuerdo se están creando nuevas opciones de grado. Acto seguido, la Secretaria General se dispone a explicar que no se están creando, sino que se le está otorgando la facultad al Consejo de Escuela de crear nuevas y, así mismo, reglamentarlas.

La Secretaria General da lectura al artículo a modificar, acotando los párrafos que se incluyen con la propuesta, para mayor claridad de los consejeros.

La Secretaria General explica que, esta propuesta se origina como una respuesta a la necesidad de los estudiantes de sentirse identificados en su ruta formativa, con una opción de grado que les permita potenciar sus habilidades y los prepare para un mercado laboral pertinente a las necesidades del territorio.

13.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de agosto de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	27 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de octubre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 012 del 29 de agosto de 2023
Sesión ordinaria

Lo anterior, refiere la Secretaria General, se realiza teniendo en cuenta que los Consejos de Escuela conocen todo el espectro académico y técnico de los programas académicos. Esta modificación les permitirá aplicar las condiciones especiales y diferenciales que tienen cada uno de ellos, logrando que exista mayor dinamismo, efectividad y precisión en la determinación de lineamientos para crear las diferentes opciones de grado.

Por último, la Secretaria General acota que, esta facultad designada a los Consejos de Escuela surge en virtud de las funciones otorgadas en el Estatuto Organizacional a estos órganos colegiados.

En virtud de la explicación dada por la Secretaria General, la señora Presidente realiza las siguientes recomendaciones: en la trazabilidad para otorgar el aval por parte del Consejo Académico incluir el acto administrativo mediante el cual se dio esta validación o en su defecto, referenciar el número del acta de la sesión en donde este fue aprobado; aclarar el objeto del Acuerdo acorde con la explicación anteriormente emitida y, señalar la justificación del por qué se está modificando la facultad actualmente en cabeza del Consejo Académico y se le está asignado a los Consejos de Escuela. Finalmente, incluir las cifras a las que se refirió el Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos.

Adicionalmente, la señora Presidente solicita se incluya un artículo que faculte al Consejo Superior a reasumir en cualquier momento esta función de expedir los acuerdos tendientes a estas temáticas de opciones de grado.

El Representante de los Exrectores acota que, esta función es inherente al Consejo Superior y dentro de sus competencias está la opción de delegar en otros órganos colegiados y, así mismo, reasumirla cuando lo estime necesario.

La Secretaria General recoge de manera sucinta las observaciones realizadas por todos los consejeros.

El Representante de las Directivas Académicas trae a colación el análisis que han realizado los Decanos con las homologaciones de créditos de los programas tecnológicos para los programas profesionales; sin embargo, refiere que, hay estudiantes que deciden no continuar con el programa tecnológico para iniciar el profesional ocasionando que, se incremente el índice de deserción. Por lo anterior, la idea es regular estos casos para que, por ejemplo, se permita que como opción de grado se habilite la posibilidad de que se cursen unos créditos del programa profesional.

El Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos manifiesta que, está de acuerdo con esta propuesta de modificación, no obstante, sugiere que se sistematice lo expedido en Consejos de Escuela con el Consejo Académico y Superior. Respecto de lo anterior, la Secretaria General expone que, dicha sugerencia ya se encuentra recogida en el artículo segundo del Acuerdo a aprobarse.

La señora Presidente sugiere que, se incluya el deber a los Consejos de Escuela de informar al Consejo Académico y Superior, las regulaciones sobre opciones de grado implementadas, para su conocimiento y análisis.

La Representante de los Egresados propone que, no se le otorgue la potestad de crear nuevas opciones de grado a los Consejos de Escuela, toda vez que, esta es una competencia del Consejo Superior que considera que no es pertinente eliminarla y sugiere que, cuando sea necesario crear alguna opción de grado, el Consejo Académico avale su proposición y el Consejo Superior, lo autorice.

La señora Presidente concuerda con la propuesta de la Representante de los Egresados, porque considera que esa facultad que pretende otorgársele a los Consejos de Escuela, a través de este proyecto de Acuerdo, no es conveniente delegarse.

13

ORIGEN Y APROBACION	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACION POR	DESCRIPCION	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de agosto de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	27 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de octubre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 012 del 29 de agosto de 2023
Sesión ordinaria

El señor Rector reflexiona sobre los múltiples fracasos que han tenido los sistemas educativos por el exceso de normas. Considera que, debe hacerse un ejercicio de confianza permitiendo que todo lo relacionado con la responsabilidad curricular se endilgue a las Escuelas, para que los tiempos de respuesta que espera el usuario, en este caso, el estudiante, sean más dinámicos. Por lo tanto, refiere que, el espíritu de este acuerdo es la confianza, la cual debe ser aplicada en todas las decisiones y gestiones de la UNAD y los órganos colegiados.

El señor Rector les sugiere a los miembros del Consejo Superior evaluar la postura tradicional y entregar la confianza a los Consejos de Escuela y, en caso de presentarse alguna novedad o transgresión, aclara que, siempre podrá retrotraerse la facultad encomendada.

La señora Presidente manifiesta que, su análisis no contiene ningún ejercicio de desconfianza sino más bien, va dirigido a permitirle al órgano superior en lo académico que realice el estudio técnico que crea pertinente.

El Representante de los Exrectores acota que, la UNAD se ha caracterizado por ser moderna y estar a la vanguardia en los procesos de educación del país; es por esto que, considera que se deben aplicar estos postulados en todas las instancias que lo requieran. Trae el ejemplo de otras universidades que para aprobar doctorados no se necesita el aval de los órganos colegiados superiores.

Es por lo anterior que, el Representante de los Exrectores considera que, esta propuesta es pertinente toda vez que desconcentra la toma de decisiones y le da una mayor autonomía a las escuelas para avanzar en el proceso. Propone que en aras de servir como mediador de las dos posiciones del Consejo Superior, cuando se creen nuevas opciones de grado, se informe en sesiones ordinarias a los Consejos Académico y Superior.

La Vicerrectora Académica y de Investigación solicita el uso de la palabra e inicia manifestando que su intención es precisar la ruta de la discusión de este nuevo Acuerdo. Expresa que, en el 2013 se incorporaron en el Reglamento Estudiantil unas opciones de grado, luego, a raíz de la necesidad de ser expeditos en el acompañamiento de la ruta de formación de los estudiantes, se incluyeron nuevas alternativas.

La Vicerrectora Académica y de Investigación refiere que, trae esto a colación para brindarle a los miembros del consejo un panorama amplio de la intención de este proyecto de acuerdo. Asegura que, muy pronto se va a presentar una reglamentación de doctorados que será un respaldo para las opciones de grado.

Por otro lado, expresa que, si las escuelas presentan nuevas opciones de grado estas serán muy bien analizadas y ejecutadas. Hace un llamado a pensar en el estudiante como el centro y a tener la confianza de que, en cualquier momento puede llamarse a las escuelas a explicar los pormenores de sus decisiones tal y como lo explica el Acuerdo en estudio.

La señora Presidente expresa que, con la intervención de la Vicerrectora Académica y de Investigación quedó clara la intención de este proyecto de Acuerdo, por lo que solicita que el resto de las intervenciones sean breves.

El Representante de las Directivas Académicas expresa que, concuerda con lo explicado por la Vicerrectora Académica y de Investigación y manifiesta que, esto le permitirá mayor flexibilidad a la ruta formativa del estudiante.

Acto seguido, el Representante de los Exrectores sugiere que se proceda a la votación.

La señora Presidente concuerda y expresa que, luego de conocer el panorama del objeto del proyecto de acuerdo y haber dado unas recomendaciones se somete a consideración el proyecto de acuerdo de modificación del Reglamento Estudiantil, particularmente el artículo 65.

ORIGEN Y APROBACION	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACION POR	DESCRIPCION	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de agosto de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	27 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de octubre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 012 del 29 de agosto de 2023
Sesión ordinaria

	<p>El Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos expresa que, todos los ejercicios de análisis y observación son fundamentales, sobre todo, cuando se trata de desconcentrar la autoridad del Consejo Superior. Por lo anterior, solicita se describan las recomendaciones que pretenden aplicarse en el proyecto de acuerdo por aprobar.</p> <p>La señora Presidente requiere a la Secretaria General, para que adelante la lectura a las recomendaciones realizadas por los Consejeros Superiores de este proyecto de acuerdo.</p> <p>La Secretaria General refiere que los ajustes son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha y número del acta de la sesión a través de la cual el Consejo Académico avaló la propuesta. - Se incorpora la fundamentación que motiva de fondo el cambio de la asignación de la competencia hacia el Consejo de Escuela. - Se crea un artículo nuevo en el que se especifica que el Consejo Superior Universitario puede reasumir en cualquier momento la función delegada. - Se incluye como obligación informar al Consejo Académico y Superior la expedición de nuevos acuerdos que reglamenten nuevas opciones de grado, por parte de los Consejos de Escuela. <p>La señora Presidente somete a consideración el punto, el cual es aprobado por unanimidad.</p>	
6.	<p><u>Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se establecen lineamientos diferenciales para la operación en escenarios de internacionalización.</u></p> <p>La Secretaria General introduce el punto de la referencia e informa que, este punto será presentado por el Vicerrector de Relaciones Intersistémicas e Internacionales.</p> <p>El Vicerrector de Relaciones Intersistémicas e Internacionales saluda cordialmente a los presentes e informa que, esta iniciativa busca aplicar lineamientos diferenciales para los estudiantes de la UNAD que residen en países del exterior. Refiere que, este proyecto de acuerdo responde a las atribuciones legales y estatutarias que rigen a la Universidad y se desarrolla con el objetivo de potenciar la presencia y el alcance de la UNAD en el mundo, teniendo en cuenta las particularidades de cada lugar del mundo.</p> <p>Acto seguido, inicia su presentación de la siguiente forma:</p> <p>Presentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contexto institucional. 2. La internacionalización en la UNAD – cumplimiento del acuerdo 039 del Consejo Superior. 3. Mandato desde la política de internacionalización avalada mediante acuerdo 003 de 2015. 4. Seccionales y proyectos internacionales. 5. Estudiantes Unadistas en el mundo. 6. UNAD Unión Europea. 7. UNAD Florida. 8. UNAD América Latina y el Caribe: Ecuador. 9. Proyecto UNAD Asia Pacífico. 10. Acuerdo: "Por el cual se dictan los lineamientos diferenciales para los estudiantes de la UNAD que residan en países, diferentes a Colombia en el marco del método descriptivo análisis PESTEL. 11. Estudio político. 12. Estudio económico. 	Aplazado

ORIGEN Y APROBACION	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACION POR	DESCRIPCION	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de agosto de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	27 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de octubre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 012 del 29 de agosto de 2023
Sesión ordinaria

- 13.** Estudio social.
- 14.** Estudio tecnológico.
- 15.** Estudio ecológico.
- 16.** Estudio legal.

Se da apertura al espacio de retroalimentación y discusión de la presentación realizada.

Inicia el Representante de los Docentes agradeciendo por la presentación y considera que esta propuesta es acorde a la oferta internacional que necesitan las Instituciones de Educación Superior. Refiere que, cada lugar del mundo tiene sus características y, en ese orden de ideas, las ofertas deben ser variables según la población a la que va dirigida.

El Representante de las Directivas Académicas en la misma línea considera que, es muy importante establecer estos lineamientos diferenciales toda vez que los colombianos residentes en otros países son "dejados de lado" por el Estado. Por lo que, esta cobertura de la UNAD les permitirá una formación y les brindará la oportunidad de profesionalizarse.

El Representante de los Exrectores acota que, en el artículo 3, parágrafo 2, solicita se mejore la redacción para que no se entienda que es a discrecionalidad del Rector.

La señora Presidente refiere que, la presentación no se cargó previamente en el repositorio y que, lo único que estaba cargado en el repositorio era la propuesta de Acuerdo; en tal sentido, con la solo lectura del articulado no quedaba claro el objeto del mismo. Explica que, al leer el epígrafe se entiende que, se pretende establecer lineamientos diferenciales, pero el contenido del proyecto de Acuerdo hace alusión a una delegación.

El Representante de los Exrectores en el mismo sentido que la señora Presidente, alude que, el proyecto de acuerdo es confuso porque aborda muchos elementos y no define con exactitud ninguno de ellos. Solicita que, haya mayor concreción sobre todo en los acuerdos sobre lo que es pertinente delegar y lo relacionado con los criterios diferenciales.

El señor Rector refiere que, se revisará nuevamente el articulado para clarificar el objetivo. Aclara que, se refiere a que la internacionalización en la UNAD es un hecho misional y bajo esa perspectiva, las normas internas y los dispositivos de registro y control del país no son efectivos ni coherentes con la demanda de los programas en todas las seccionales. Es así, que la administración se compromete a revisar y replantear el articulado, de acuerdo a las observaciones y la retroalimentación de los consejeros superiores.

El Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos manifiesta que, es una apuesta interesante por lo que, como miembro del Consejo Superior expresa su confianza en la creación de este dispositivo, ya que es innovador.

La señora Presidente agradece al equipo por la presentación y acota que, es precisamente por las particularidades de la UNAD que se requiere una aproximación más clara de los criterios diferenciadores. Por lo anterior, queda aplazada la votación de este punto para una próxima sesión.

Alonso

13.

ORIGEN Y APROBACION	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACION POR	DESCRIPCION	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de agosto de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	27 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de octubre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 012 del 29 de agosto de 2023
Sesión ordinaria

7.	<p><u>Presentación de un proyecto a ejecutarse con recursos del Sistema General de Regalías – Alcaldía de Corozal para mejoramiento de la infraestructura física de la UNAD en el Municipio para aval de expedición de certificación.</u></p> <p>La Secretaria General introduce el punto de la referencia y expresa que este punto estará a cargo del Vicerrector de Relaciones Intersistémicas e Internacionales, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y la Directora de la zona Caribe, doctora Mardelia Padilla.</p> <p>El Vicerrector de Relaciones Intersistémicas e Internacionales expresa que, en virtud de los procesos de mejora de la infraestructura física, tecnológica y de laboratorios de la UNAD se ha gestionado mediante el Sistema General de Regalías el proyecto para la construcción de laboratorios en el Centro Comunitario de Atención Virtual de Corozal.</p> <p>Dicho lo anterior procede con la exposición del proyecto, así:</p> <p>Presentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generalidades del proyecto a ser beneficiarios. 2. Ruta del proyecto Municipio SGR y UNAD. 3. Necesidad del concepto. 4. Ruta de concepto de viabilidad dependencias UNAD. 5. Zona de construcción de laboratorios UNAD. 6. Planos de obra de 2 laboratorios a construir. 7. Concepto sujeto a aprobación mediante certificación CSU. <p>Terminada la exposición, la señora Presidente da apertura al espacio de observaciones e inquietudes. Antes de iniciar, deja constancia de que el Representante del Sector Productivo se retiró de la sesión.</p> <p>La Representante de los Egresados felicita al grupo de trabajo por esta gestión en beneficio de los estudiantes y refiere que, los estudiantes podrán gozar de los laboratorios de química y física. Memora que, estuvo en la inauguración del Centro de Corozal el cual se caracteriza por acercar más el territorio a la educación.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas saluda al equipo de trabajo y manifiesta que, este sistema de regalías es de gran relevancia para el componente práctico de los estudiantes. Memora que, los estudiantes de Corozal deben trasladarse hasta Cartagena para desarrollar este componente, así que, con esta nueva sede los estudiantes podrán tener un acceso más efectivo y significativo.</p> <p>El Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos felicita por las sinergias con las entidades territoriales.</p> <p>La señora Presidente se une a las felicitaciones y pregunta: ¿Cuál es el tiempo proyectado, para la finalización de la obra?</p> <p>El Vicerrector de Relaciones Intersistémicas e Internacionales refiere que, se tiene presupuestado que sea un año.</p>	<u>Aprobado</u>
-----------	--	-----------------

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

ORIGEN Y APROBACION	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACION POR	DESCRIPCION	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de agosto de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	27 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de octubre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 012 del 29 de agosto de 2023
Sesión ordinaria

	<p>La señora Presidente solicita que, la certificación de que trata este punto sea suscrita por la Secretaría Técnica del Consejo Superior. Se somete a consideración el punto de la referencia, el cual es aprobado por los miembros del Consejo presentes.</p>	
8.	<p><u>Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2023, como reconocimiento del diferencial del índice de Precios al Consumidor -IPC de los recursos asignados para funcionamiento (artículo 86 de la Ley 30 de 1992) y el diferencial frente al crecimiento real del Producto Interno Bruto para los recursos de funcionamiento (artículo 87 de la Ley 30 de 1992)</u></p> <p>La Secretaria General introduce el punto de la referencia e indica que este será presentado por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación afirma que, cuando se realizó el anteproyecto de presupuesto del Gobierno Nacional se ordenó que este debía presentarse entre julio y agosto para ser aprobado en octubre. Sin embargo, lo anterior generó una dificultad cuando se realizó la revisión de indicadores que permiten el incremento del presupuesto de las universidades públicas, dado que no se conoce la inflación del año y cuanto ha sido el Producto Interno Bruto. Luego de esta introducción, inicia su exposición así:</p> <p>Presentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diferencial IPC y PIB art. 86 y 87. 2. Distribución de recursos – artículo 87 de la Ley 30 de 1992. 3. Estimación índice sintético de progreso. 4. Acuerdo. <p>Presentado el proyecto de acuerdo, se somete a consideración, el cual es aprobado por los miembros del Consejo, a excepción del Representante del Sector Productivo.</p>	Aprobado
9.	<p><u>Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2023, provenientes del PFC para la vigencia 2023.</u></p> <p>La Secretaria General introduce el punto de la referencia e informa que, será presentado por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, inicia su intervención así:</p> <p>Presentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recursos inversión – Planes de Fomento a la Calidad. 2. Nueva guía de formulación del Plan de Fomento a la calidad 2023. 3. Plan de Fomento a la Calidad. 4. Diseño y construcción del centro de innovación, productividad y emprendimiento para la Zona Centro Boyacá. 	Aprobado

ORIGEN Y APROBACION	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACION POR	DESCRIPCION	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de agosto de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	27 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de octubre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 012 del 29 de agosto de 2023
Sesión ordinaria

	<p>La señora Presidente precisa que, la comunicación de este punto proferida por el Ministerio de Educación funge como un concepto favorable, debido a que el aval debe ser otorgado por este Consejo Superior.</p> <p>Este proyecto de acuerdo se somete a consideración, el cual es aprobado por los consejeros presentes.</p>	
10.	<p><u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u></p> <p>La Secretaria General indica que, para este punto no se recibieron solicitudes en la Secretaria Técnica.</p> <p>El Representante del Presidente de la República indica que, quiere presentar un tema asociado a la contratación del período 16-4 de los docentes ocasionales de la Universidad. Señala que, a la fecha no ha recibido resolución de vinculación, y resalta que, puede obedecer a problemas técnicos del aplicativo.</p> <p>Expresa que, ha hecho uso de los canales formales de comunicación de la Universidad para solicitar información al respecto, y a la fecha no ha recibido respuesta.</p> <p>La señora Presidente señala que, es la administración la que debe extender la respuesta y la atención adecuada para esta solicitud; por ende, no es del resorte del Consejo Superior entrar a analizar tal situación.</p> <p>El señor Rector indica que, teniendo en cuenta los informes de la Gerencia de Talento Humano y la Vicerrectoría Académica y de Investigación el 98% de los docentes de la Universidad ya han sido contratados, y que aquellos que no han recibido resolución se encuentran en estudio de sus habilidades y competencias.</p> <p>El Representante del Presidente de la República refiere que, él y otros compañeros que no han sido contratados a pesar de tener un puntaje excelente en la evaluación de gestión, por lo que puede ser un fenómeno que deba ser revisado, porque afecta la calidad de educación de los estudiantes. Dado lo anterior, afirma que, en plataforma tiene asignados 220 estudiantes, los cuales no pueden recibir atención por no estar contratado.</p> <p>La Representante de los Egresados manifiesta que, esto corresponde a temas personales y administrativos que pueden hacer incurrir a los demás miembros del Consejo Superior en un conflicto de intereses.</p> <p>El Representante del Presidente de la República recalca que, esto lo hace teniendo en cuenta que cobija a estudiantes, lo cual lo hace un inconveniente institucional.</p> <p>La Asesora de la Rectoría precisa que, una vez se expide el acto administrativo, el sistema de Talento Humano remite la información al sistema académico, quien es el encargado de asignar los estudiantes, y que lo planteado por el Consejero no puede darse, es decir, que tenga asignación de estudiantes sin vinculación formal.</p> <p>El Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos pregunta sobre el proceso que se adelanta respecto al Plan Nacional de Cobertura.</p> <p>La señora Presidente señaló que la semana pasada se realizó socialización en el SUE para informar cómo fue el acompañamiento técnico que se adelantó con cada Institución y presentar el cronograma de este proceso. Puntualmente sobre el aval del Ministerio manifestó debería obtenerse en las primeras semanas de septiembre. Adicionalmente, explica que, las solicitudes serán atendidas por orden de llegada de los documentos que hacen parte integral del Plan Integral de Cobertura.</p> <p>La Secretaria General expresa que, una vez el Ministerio adelante la entrega de la matriz y del instrumento que se disponga para hacer entrega del Plan de Cobertura, se procederá a programar una sesión extraordinaria del Consejo Superior para informar y someterlo a aprobación.</p>	<u>Aprobado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACION POR	DESCRIPCION	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de agosto de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	27 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de octubre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 012 del 29 de agosto de 2023
Sesión ordinaria

	Agotado el orden del día y siendo las 11:45 a.m., se levanta la sesión.	
--	---	--

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).


NANCY JUDITH BOTIA HERNÁNDEZ
 Presidente


ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
 Secretaria General

ORIGEN Y APROBACION	FECHA	Vo. Bg.	No.	MODIFICACION POR	DESCRIPCION	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de agosto de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	27 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de octubre de 2023					